

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS EXTERNOS		
	PROCESO		
	GESTIÓN JURIDICA		
	Código: PR-03-003	Versión: 01	Fecha: 30/04/2015

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. DEFINICIONES

3.1 CALIDAD: Calidad es el conjunto de propiedades y características de un servicio que le confieren capacidad de satisfacer necesidades, gustos y preferencias y de cumplir con expectativas en el consumidor.

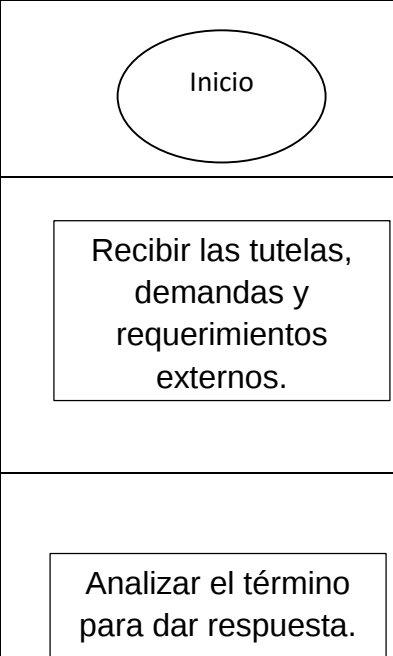
Elaboró: Nelson Ferley Osorio Gestor Jurídico	Revisó: Saen Agudelo Márquez / Subdirector administrativo Luis Fernando Galván Gómez Asesor de calidad	Aprobó: Dr. Carlos Alfonso Orrego Castro Gerente
Firma	Firma	Firma

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS EXTERNOS		
	PROCESO		
	GESTIÓN JURÍDICA		
	Código: PR-03-003	Versión: 01	Fecha: 30/04/2015

4. CONDICIONES GENERALES

- Aspectos generales que el líder del proceso considere importante para tener presente en la implementación del proceso como políticas institucionales entre otras

5. DESARROLLO DEL DOCUMENTO:

QUE	QUIEN	COMO
		
Recibir las tutelas, demandas y requerimientos externos.	Gestor jurídico Representante judicial.	Recibir las tutelas, demandas, Requerimientos externos de entidades de control y rama judicial. Se observa que se cumpla con los requisitos de ley en la calidad de las partes; lo que se solicita y el motivo.
Analizar el término para dar respuesta.	Gestor jurídico Representante judicial.	Analizar el término para dar respuesta que varía entre uno y otro. Dirigirse a la fuente de información y se comienza a estructurar la respuesta: pruebas, testimonios, conceptos médicos - científicos o recolección y copia de información mediante un oficio o poder para actuación.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS EXTERNOS		
	PROCESO		
	GESTIÓN JURIDICA		
	Código: PR-03-003	Versión: 01	Fecha: 30/04/2015

Realizar interventoría a los contratos.	Gestor jurídico	Realizar interventoría a los contratos por prestación de servicio. Radicada la cuenta de cobro o factura se revisa el contenido de la misma se contrasta con las obligaciones del contratista. Se verifica que lo cobrado sea efectivamente desarrollado. Se imite el informe de interventoría favorable o desfavorable. Se emite la correspondiente acta de pago. Se pasa a presupuesto para su contabilización. Lista de chequeo XXXX: • Cuenta de cobro • Seguridad social • Certificaciones: procuraduría, contraloría. • Informe de actividades.
		Fin

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS EXTERNOS		
	PROCESO		
	GESTIÓN JURÍDICA		
	Código: PR-03-003	Versión: 01	Fecha: 30/04/2015

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Paginas Afectadas	Descripción del cambio	Naturaleza del cambio
01	30/05/15		Documento original	

7. Anexos

7.1 xxxxxxxxxxxx

7.1 xxxxxxxxxxxxxxxxx